# Universidad Nacional de Salta SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejército Argentino- 4560 -Tartagal (Salta) Tel. Fax N° 03873-421182

### REPÚBLICA ARGENTINA

Tartagal, 21 de Agosto de 2.019.

RESOLUCIÓN Nº: 434-SRT-2019

EXPTE. Nº 20.131/19

VISTO:

La Resolución Nº 210 -19 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

### CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1º de la citada resolución se autoriza el llamado y se designa la Comisión Asesora correspondiente para cubrir 2 (DOS) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos, para la asignatura "ENFERMERÍA MÉDICA" con extensión de funciones a "FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA".

Que el mencionado Llamado a Inscripción de Interesados, se realizará de acuerdo con el Reglamento para la Provisión de Alumnos Auxiliares-Resolución C.S. Nº 301/91 y modificatorias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL DIRECTOR DE SEDE REGIONAL TARTAGAL RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CARGO: 2 (DOS) Alumnos Auxiliares Adscriptos.

ASIGNATURA: ENFERMERÍA MÉDICA con extensión de funciones FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA.

CARRERA: Enfermería - Sede Regional Tartagal con extensión al anexo de Santa Victoria Este.

# ARTICULO 2º.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobadas por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.



## Universidad Nacional de Salta SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejército Argentino- 4560 -Tartagal (Salta) Tel. Fax N° 03873-421182

#### REPÚBLICA ARGENTINA

Tartagal, 21 de Agosto de 2.019.

RESOLUCIÓN Nº: 434-SRT-2019

EXPTE. Nº 20.131/19

ARTICULO 3º.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 02, 03, 04, 05 y 06 de Septiembre de 2019.
- Período de Inscripción: 09, 10, 11, 17 y 18 de Septiembre de 2019.
- Período de Publicación de Inscriptos: 19 y 20 de Septiembre de 2019.
- Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 23 de Septiembre de 2019.
- Período de Adscripción: A partir de la aprobación del dictamen por el Consejo Directivo, y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en Secretaría de Sede Regional Tartagal, los días previstos para el período de inscripción, en el horario de 09:00 a 12:00 Hs.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- Solicitud de inscripción
- Certificado analítico de materias (actualizado)
- Curriculum vitae
- Copia de la documentación probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por el Secretario o Director de la Dirección Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

ARTÍCULO 5°.- Designar la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, el cual deberá establecer el orden de méritos correspondiente:

#### MIEMBROS TITULARES

- PROF. SERGIO ESCALANTE
- PROF. ESTELA RÍOS
- JTP. RUBEN VEGA

## MIEMBROS SUPLENTES

- PROF. Angélica ACOSTA
- \* JTP. Adriana OUISPE

La Comisión Asesora, una vez constituido, tendrá tres (3) días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

ARTICULO 6°.- Solicitar a la Facultad de Ciencias de la Salud la convalidación de la presente Resolución.

ARTICULO 7º.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión Asesora, Sede Central, Sede Regional Orán y dese amplia publicidad.

AVO

T.U.P. Adrian B. Ortega SECRETARIO Sede Regional Tartagal - U.N.Sa. DIRE SEDE REGIONAL.

Geol. Carlos A. Manjarrés

Sede Regional Tartagal - U.N.S.a